



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Juliaca, **08 ABR 2026**

OFICIO MÚLTIPLE N° 081 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEIE1.

Señoras(es) : Directores(as) de las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Básica Alternativa

Presente -

Asunto : Solicita Resolución de conformación del SAEI

Referencia : RVM N° 041-2024-MINEDU
RM N° 501-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva, solicitar a su despacho la remitir la Resolución Directoral de conformación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) de su institución educativa.

Dicha conformación deberá realizarse de acuerdo a las precisiones establecidas por la normativa vigente, garantizando la participación de los actores educativos correspondientes y el cumplimiento de las funciones asignadas al SAEI en favor de los estudiantes con necesidades educativas específicas. Para facilitar el proceso, se adjunta al presente un modelo de Resolución Directoral, el cual deberá ser considerado como referencia para la emisión del documento correspondiente en cada institución educativa.

La documentación solicitada deberá ser remitida de manera física por mesa de partes de la UGEL San Román, hasta el 15 de abril del 2026, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°-2026-DIE.....

Juliaca,de.....2026

Visto, el acta de conformación del equipo Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IE.....

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022-MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, la RM 501-2025- MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024-MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024-MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024-MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IE del ámbito de la UGEL San Román para el año académico 2026; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

Cargo	Nombres	DNI
Profesional de apoyo SAEI		
Profesional en educación inclusiva para el SAEI		
Psicólogo		
Auxiliar(es) de educación		

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.

Regístrese y comuníquese.

Nombre y firma del director
Director de la IE